

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Anuncio de 7 de marzo de 2018, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado del acuerdo de inicio del expediente sancionador S.2018/26TV, incoado por la Dirección General de Comunicación Social por la prestación de servicios de comunicación audiovisual televisiva sin disponer del correspondiente título habilitante, se considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Nombre: NVIA Interactive, S.L.
- NIF: B-86742442.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. S.2018/26TV. Emisiones TDT: Programa Taroteame.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá formularse alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en el Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, 41013, Sevilla, en horario de 8,00 a 15,00 horas, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 7 de marzo de 2018.- El Director General, Eugenio Cosgaya Hererro.